







ACTA DEFINITIVA DE LA SESION DE LA COMISION DE SELECCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE, PARA EL PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO Y FORMACION "ADECUACION PARAJE ESTRECHO DE LA ARBOLEJA 2020", CUYO ENTE PROMOTOR ES EL AYUNTAMIENTO DE ALEDO, PUNTUACIONES DEFINITIVA Y RESOLUCION DE ALEGACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO

22 DE MARZO 2021

En la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Aledo, a 22 de marzo de 2021, siendo las 14:00 horas, se reúnen los Sres. Miembros del Tribunal con el objeto de atender a la alegación presentada por D. Víctor Manuel Cano Molina, así como a establecer la lista definitiva de baremación de este proceso selectivo.

En relación a la alegación presentada por D. Víctor Manuel Cano Molina, donde solicita que se vuelva a baremar la experiencia laboral, formación y otros méritos.

En relación a la experiencia laboral; En el apartado 1.1. donde se valora la experiencia como monitor, se le ha tenido en cuenta 12 meses como docente trabajado en el Ayuntamiento de Pliego, siendo la puntuación de 6 puntos.

En el apartado 1.2. en el ejercicio profesional en edificación y obra civil, el aspirante acredita 3 años en este apartado, los cuales no se tienen en cuenta a efectos de baremación, por tratarse de un requisito especifico, al no cumplir con el requisito de titulación exigida, según establece la base novena.

- En relación a la formación:

En el apartado 2.1, formación en relación con la especialidad, se le tienen en cuenta los dos cursos de formación que presentó con; 1.063 horas (Curso de albañiles), con una puntuación de 2 puntos. Y otro de 15 horas (Operaciones auxiliares en revestimiento continuos en construcción) lo cual supone una puntuación, de 0.15 puntos. Lo que supone un total de 2.15 puntos.

En el apartado 2.2, formación en metodología didáctica, prevención de riesgos laborales, sensibilización ambiental e informática, no tienen ninguna puntuación puesto que no presenta cursos en esta materia.

- En el apartado 3, otros méritos. Se tiene en cuenta en el apartado 3.1, el Titulo de Actividades Físicas y del deporte, con una puntuación de **0.5 puntos**.

Suponiendo una puntuación total de 8.65 puntos, ratificándose el tribunal en la puntuación publicada en el acta de la sesión de fecha 12 de marzo de 2021.









Resultando la siguiente lista definitiva, con las puntuaciones que se indican:

	NOMBRE Y APELLIDOS	MERITO	ENTREVISTA	TOTAL
1	GALVEZ NIETO FERMIN	22,40	4,75	27,15
2	OLIVER CARMONA PEDRO FRANCISCO	21,12	5,25	26,37
3	CANO MOLINA VICTOR MANUEL	8,65	3,37	12,02

De conformidad con los requisitos de este proceso selectivo, la comisión de selección propone la aprobación del aspirante seleccionado en primer lugar para su contratación, a D. Fermín Gálvez Nieto, así como suplentes, ordenados según puntuación, a efectos de cubrir las posibles bajas del personal que se produzcan en el desarrollo del proyecto.

Y no siendo otro el objeto de la presente, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las 14'55 horas del día 22 de marzo de 2021, de todo lo cual se extiende la presente acta por mí, el Secretario. Doy fe.

EL PRESIDENTE

Fdo. Alfonso Martinez Tudela

LA SECRETARIA

Olaya Ma García Martinez

Fdo. Pedro Alcaraz Pascual

VOCAL

Fdo. Isabel Ma Cánovas Baella

VOCAL